

ENFOQUE

Infancia agredida

Verónica Gómez Fernández
Académica UCSC



Cada junio el calendario de Naciones Unidas nos confronta con una verdad incómoda: los niños y niñas víctimas inocentes de agresiones existen, y son millones. Lejos de ser una fecha simbólica, nos exige mirar de frente la brutalidad que enfrenta la niñez en contextos de guerra, conflicto armado, dictadura, desplazamiento forzado y violencia estructural, ya que el recordar a las víctimas no basta. Se demanda reparación del daño, garantías de no repetición y una transformación profunda del

modo en que los Estados y la comunidad internacional entienden y ejercen su responsabilidad como garantes de sus derechos.

Desde que la Asamblea General adoptó la Resolución 51/77 sobre los Derechos del Niño, hemos sido testigos de cifras estremecedoras. En la última década, más de un millón de niños y niñas han muerto en conflictos armados, y por cada vida perdida, al menos tres más resultan heridos o con discapacidad.

Muchos enfrentan malnutrición, enfermedades o violencia sexual, con secuelas físicas y emocionales irreversibles. Millones han perdido hogares, pertenencias, amigos, mascotas y familiares, quedando marcados por diversos traumas.

El informe del Secretario General de la ONU (2023) fue una alarma global: solo en un año se documentaron 11.649 niños y niñas asesinados o mutilados, 8.655 reclutados por fuerzas armadas, 4.356 secuestrados, y 1.470 víctimas de violencia sexual. Se suman más de 5.200 incidentes de denegación de acceso humanitario y

1.650 ataques a escuelas y hospitales, muchos dirigidos específicamente a niñas.

En América Latina, especialmente en Chile, persisten agresiones contra la infancia: violencia escolar, criminalización de la pobreza infantil y su utilización por grupos antisociales, explotación sexual y trata de personas, políticas migratorias que castigan a niños y niñas no acompañados o con familia en situación irregular.

La entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2002, que prohíbe el reclutamiento de menores de 18 años, fue un avance. Sin embargo, los mecanismos legales son insuficientes sin liderazgo político comprometido y sostenido.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como meta poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y niñas. Este objetivo debe ser el corazón de cualquier proyecto hacia un mundo justo, humano, sostenible y bien tratante hacia la niñez.